



**PROTOCOLO**  
**ACTIVIDADES**  
**CULTURALES**  
Covid-19



**mercedes**  
ciudad de todos



## INTRODUCCIÓN

---

Atento a las "RECOMENDACIONES PARA LA VUELTA A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA" Protocolo de higiene y seguridad del gobierno de la provincia de Buenos Aires, septiembre de 2020, revisadas por el equipo técnico y directivo de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, surgiendo de la referida revisión que corresponde su aprobación, entendiendo que se trata de recomendaciones generales pasibles de ser adaptadas para su implementación según la dinámica situación Epidemiológica local.

La Dirección de Cultura de la Municipalidad de Mercedes, ha desarrollado una serie de normativas culturales - sanitarias para el correcto retorno de la actividad.

Asimismo, se buscará fomentar el desarrollo de las políticas culturales y recreativas como derecho de toda la comunidad en consonancia con lo dictaminado por las autoridades sanitarias.

## PROCOLO

---

**TIPO DE ACTIVIDADES: Espacios abiertos.**  
**"ACTIVIDAD EXTERIOR"**  
**SIN CONTACTO**

## OBJETIVO

---

Establecer una metodología para garantizar la salud de las personas para prevenir y controlar la propagación de la enfermedad por el nuevo coronavirus 2019 (Covid-19).

Se provee de instrucciones y herramientas para retomar actividades culturales en forma progresiva.



## CONSIDERACIONES GENERALES

---

**Clases** que requieren mesas y sillas, donde no se requiera contacto físico.

**Profesores de artes plásticas, música, Literatura, fotografía.**

- Al aire libre
- No podrán participar más de 10 personas por turno.
- Con el debido distanciamiento de 2 metros entre alumnos
- Lavarse las manos frecuentemente.

### **Grupos de danzas**

- Podrán participar hasta 10 personas por turno.
- No se podrán, en ningún caso, compartir elementos de trabajo.
- Respetar el distanciamiento social de 5 metros entre las personas.
- Lavarse las manos frecuentemente.

### **Grupos de Teatro**

- Hasta 10 personas por turno
- No podrán tocarse
- Deberán mantener el distanciamiento social de 5 metros entre las personas
- No podrán, en ningún caso, compartir elementos de trabajo.
- Lavarse las manos frecuentemente.



## Protocolo para todas las actividades culturales

- No tocarse la cara.
- Disponer de insumos necesarios para la limpieza, desinfección e higiene de manos: Alcohol en gel, desinfectar el elemento permanentemente.
- No saludar con contacto.
- Uso de tapaboca y nariz para toda persona antes y después de la actividad.
- No se permite la asistencia de personas en grupos de riesgo a los establecimientos.

## DESARROLLO

---

### a. Preparación

- El enfoque se basa en “Entrar – Clase– Salir”

### b. Medidas del establecimiento

- Demarcación de áreas de trabajo en trabajo
- Registro de participantes por parte del responsable de la actividad. (Anexo I) • Declaración jurada de cada usuario/a informando no poseer síntomas de covid 19 ni ser contacto estrecho de un caso confirmado en los últimos 14 días (Anexo II)

### c. Metodología de ingreso, permanencia y egreso del establecimiento

- Tener solución de agua y alcohol al 70%, alcohol en gel, jabón líquido para el lavado de manos.
- Asistir y retirarse de la institución individualmente, no en grupos.
- Evitar el contacto directo entre las personas. Evitar el cruce de usuarios al finalizar e iniciar cada turno.
- No se trabaja en parejas.
- Usar tapabocas - nariz.
- Respetar el distanciamiento social preventivo y obligatorio.
- Llevar elementos de uso personal en bolso (botella de agua, toalla, muda de ropa, elementos de higiene o elementos que requiera dicha clase) y evitar el uso de los sanitarios en lo posible.
- Al regreso a casa se deberá realizar una desinfección corporal.
- Evitar el ingreso de personas consideradas en grupo de riesgo.



## d. Baños y/o Vestuarios

El uso de Baños solo se recomienda únicamente para higienizarse de acuerdo a los protocolos establecidos.

## e. Información Importante

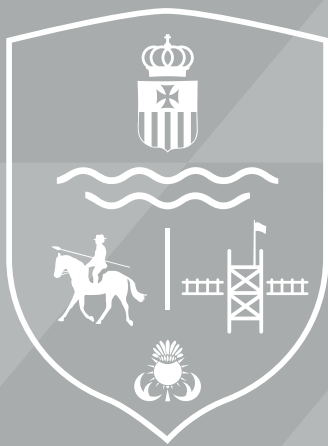
- En caso de detectar un caso sospechoso activar un protocolo de actuación y comunicarse al teléfono 148.
- Aislar inmediatamente a la persona.
- Seguir las indicaciones sanitarias municipales.
- Determinar a sus contactos estrechos dentro del establecimiento y aislarlos preventivamente por 14 días.
- Llevar una planilla de datos de cada usuario con nombre y apellido, DNI, dirección, teléfono etc. a disposición en caso de ser requerida.

## f. Gestión de los residuos

Se recomienda que los pañuelos desechables que se empleen para el secado de manos, así como los tapabocas y guantes descartables sean desechados en una bolsa que se cierre al llenar y luego colocar en contenedores protegidos con tapa.

## g. Medidas preventivas individuales y colectivas

- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso son adoptadas por su propia seguridad y salud, así como la de aquellas personas que interactúan con su actividad profesional.
- Informar si se ha estado en contacto con personas infectadas o que se encuentren cumpliendo cuarentena obligatoria preventiva. Se permitirá su reingreso a la actividad una vez cumplido el aislamiento preventivo de 14 días desde el último contacto.
- No tocarse la cara.
- Desinfectar el celular, los equipos y elementos
- Taparse la cara con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No compartir vasos, utensilios, botellas, mate.
- Mantener limpios los baños y otras zonas comunes.



@munimercedes